

Comunicación Breve

Derecho Ambiental en Río Hondo, Santiago del Estero

Geólogo Dr. Carlos A. Seara

Experto en hidrogeología designado por Naciones Unidas
Profesor en la UN de La Pampa y en la UN de Río Cuarto

carlosseara@hotmail.com

Desde hace unos cuantos años se insiste en incorporar a los vapores endógenos como parte del mundo mineral y sujetos a explotación como minerales de primera categoría por lo tanto incursos en lo abarcado por el Código de Minería Nacional, cosa a mi entender muy discutible, pero cuyo análisis lo dejaremos para otro momento.

1. CERRO PRIETO, MÉJICO Y LA ENERGÍA GEOTÉRMICA

Nos situaremos, ahora, bastante lejos de nuestro país, en Méjico, más precisamente en “Cerro Prieto” en la Baja California, próximo al Valle de Mexicali y a unos 30 kms. de la ciudad de Mexicali. El cerro de marras es un volcán del que se está aprovechando parte de su energía geotérmica con destino a la producción de electricidad. En este campo geotérmico se inicia la generación eléctrica a partir del 2010, llegando en la actualidad a tener una capacidad de generación de 645 MW.

La Central de Cerro Prieto es la más grande de Méjico y la segunda por su dimensión en el mundo. Es parte integrante del patrimonio de la CFE –Comisión Federal de Electricidad- quienes gestionaron aproximadamente en el 2007 el crédito para su construcción ante las autoridades del BANOBRAS –Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos-

La obra, licitada en el 2008 consistió en la realización de 13 unidades generadoras – perforaciones hasta una profundidad de 2000 mts-, divididas en cuatro casas de máquinas –Prieto I, II, III y IV-.

Méjico viene produciendo energía eléctrica a partir del calor geotérmico desde la década del 70 del siglo pasado y aprovecha para ello la alta temperatura proveniente de la actividad volcánica sobre la franja occidental del territorio donde se produce la colisión – zona de subducción- de dos placas tectónicas –la Pacífica y la Norteamericana-

causantes de la falla transcurrente de San Andrés y la separación de la Península de California.

Los campos de producción aparte de Cerro Prieto son: “Las Tres Vírgenes”, en Baja California Sur con 10 MW de potencia; “Los Azufres”, en Michoacán con 192 MW de potencia y “Los Húmeros” en Puebla con 40 MW de potencia.

Desde el comienzo de esta actividad hubo voces autorizadas cuyas advertencias no fueron escuchadas por aquellos incrédulos en las respuestas de la naturaleza, sin embargo y lamentablemente las afirmaciones se confirmaron: los sectores agrícolas del valle Mexicali han mostrado, desde entonces una salinización creciente que en total afecta a no menos de 60.000 has., por iguales razones se han secado 18.000 árboles, las zonas afectadas del valle pertenecen a los poblados de: Oaxaca, Nayarit, Durango, Cucapa Mestizo, Cochimi y gran parte de Nuevo León.

La lucha del Licenciado Jesús Román Calleros investigador de la Escuela de Ciencias Agronómicas de la Universidad Autónoma de Baja California y su grupo de científicos, se corrobora con la realidad más aún, en los tiempos presentes posteriores al terremoto de 7,2º que afectó a la zona del Valle de Mexicali el 4 de abril del 2010. A partir de ese acontecimiento se transparentaron muchas situaciones en las que los científicos de la UABC habían puesto un marcado énfasis. Así aparecieron en el valle nuevos géysers a partir de los cuales se descargaron sobre la superficie un conjunto de sales solubles provenientes del subsuelo las que inutilizaron vastas zonas de cultivos. Deben agregarse los múltiples hundimientos producidos atribuidos a la sobreexplotación del campo geotérmico de Cerro Prieto; ha sido tan intenso el régimen de producción de energía geotérmica que la extracción de vapor ha generado grandes espacios vacíos y a renglón seguido, los asentamientos superficiales causa de deterioros en construcciones edilicias, carreteras, tendidos eléctricos, infraestructuras varias, etc.

La mayor crítica a esta central es la falta de evaluación de los perjuicios que acarrearía, especialmente por la contaminación del agua y del aire, sin contar los daños a la salud: problemas respiratorios, asma en el 70 % de la población, cánceres de piel, leucemias, sorderas intensas derivadas del ruido de generación que es una constante en las usinas geotérmicas por la operación de las válvulas de seguridad, irritaciones permanentes en la vista por la liberación de los óxidos de nitrógeno, etc.

2. EXTRAPOLACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE CERRO PRIETO A TERMAS DE RÍO HONDO, EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Río Hondo es un polo termal de gran magnitud en nuestro país, viene en esta situación desde mediados del siglo pasado y no ha dejado de intensificarla desde entonces. Se trata de un importante centro de turismo invernal que ha sabido durante el tiempo, mantener un sutil equilibrio ambiental, aunque en el futuro habrá que generar acciones que tiendan a la protección de la fuente geotérmica.

Hacer intervenir una variable de la potencialidad de la generación eléctrica, a partir de la energía del subsuelo, prima facie, parece un despropósito a la luz de los acontecimientos observados sobre el área de Cerro Prieto más cuando, como en el caso de Río Hondo, existe una actividad en auge que no presenta interferencias en cuanto a su natural abastecimiento y por otro lado cuenta con un embalse que ya está construido y que puede abastecerlo de hidroelectricidad si el crecimiento de la demanda lo justificara.

Implantar en la zona una central geotérmica cambiaría la fisonomía de la población y le incorporaría a su mayor actividad económica, un margen de inseguridad no deseado.